



Ayuntamiento de Hoyos

Nº 3/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

Don Óscar Antúnez García.

Sres. Concejales:

Por el Grupo PSOE:

Don José Manuel Moralejo Rodríguez.

Doña Esther Jacinto Iglesias.

Por el Grupo PP:

Don Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero.

Dña. Laura Sandín Mora.

AUSENTES:

D. Aurelio García Bermúdez. (Justifica la ausencia)

D. Miguel Ángel Antúnez Montero.

En el municipio de Hoyos, siendo las 12.35 horas del día 10 de octubre de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2018.

Por el Sr. Secretario se exponen los detalles del Presupuesto General Municipal para 2018, cuyo dictamen aprobado por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de fecha 4 de octubre de 2018, tiene el siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se forma el presupuesto adjunto de esta Entidad Local para el ejercicio 2018 y los anexos que exige la normativa presupuestaria.

Por todo ello, la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación inicial del Presupuesto General Municipal, procediéndose, en caso afirmativo, a la exposición pública de dicho acuerdo mediante anuncio en el BOP, así como en el tablón municipal, durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones

se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando la posición favorable del Grupo Socialista que ya fue defendida en la Comisión Informativa encargada de dictaminar el Presupuesto. Por su parte, D. Ángel Esteban Álvarez de Sotomayor Corchero, portavoz del Grupo Popular, justifica la posición de su grupo anunciando su voto contrario al igual que en los todos los presupuestos de los ejercicios anteriores del actual mandato corporativo.

Pasado el asunto a votación, el Pleno adopta por tres votos a favor –del Grupo PSOE–, dos en contra –del Grupo PP– y ninguna abstención, el siguiente acuerdo:

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 12.45 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por este Secretario, que la certifico.



Fdo.: D. Oscar Antúnez García.



Fdo.: José Félix Barrantes Pascual.